

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20507 *Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la aprobación administrativa del PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA DE LA NUEVA EDAR DE SILVOUTA T.M. SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA) Clave: 01.315-0338/2111.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace público que, con fecha 24 de mayo de 2024, la Dirección General del Agua, por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Orden TED/533/2021 (B.O.E. de 31 de mayo de 2021) y modificaciones posteriores ha dictado la siguiente resolución:

1. Aprobar administrativamente el proyecto constructivo de la acometida eléctrica de la nueva EDAR de Silvouta T.M. Santiago de Compostela (la Coruña) a los efectos de los artículos 127.3 y 130 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, del artículo 17 de la Ley 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y del artículo 42 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

2. Encomendar a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras la comunicación de la presente resolución a los Ayuntamientos afectados en cuanto a los estipulado en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

3. Encomendar a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras la publicación de la presente resolución conforme a lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

La Declaración de Impacto Ambiental se formula mediante la Resolución de 17 de marzo de 2023, emitida por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (B.O.E. nº 73 de 27 de marzo de 2023), en la que se establecen las condiciones ambientales, incluidas las medidas preventivas, correctoras y compensatorias, que resultan de la evaluación ambiental practicada

Madrid, 29 de mayo de 2024.- Subdirector General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, Francisco José Hijós Bitrián.

ID: A240025749-1